

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señora **MARY YANELIN VELANDIA NIÑO**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. **E20220005565** y **RQ 566622022** del 15/02/2022.

LA SUSCRITA -
CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
 Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

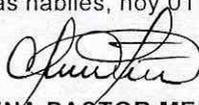
15. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
16. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta X
17. La dirección no existe _____
18. El destinatario es desconocido _____
19. No hay quien reciba la comunicación _____
20. Cambio de domicilio _____
21. Otro _____

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. S2022021626 de 07/03/2022.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 01 de Junio de 2022 desde las 7:00 AM.



CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
 Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 07 de Junio de 2022 a las 4:30 PM.

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
 Subdirectora Local para la Integración Social Usme - Sumapaz



Cod Dependencia:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: MARY YANELIN VELANDIA NIÑO
Numero Folios: Anexos

Código 12330

Bogotá D.C. 04 de marzo 2022

Señora:
MARY YANELIN VELANDIA NIÑO
C.C. 68252349
Cel: 3223888805
Ciudad

Calle 101 # 6F - 15 Barrio El Triangulo

ASUNTO: Solicitud Ayuda Humanitaria No Radicado E2022005565
REFERENCIA: RQ 566622022 del 15/02/2022

Respetada señora MARY YANELIN VELANDIA NIÑO:

En atención a la comunicación remitida a esta subdirección local de Usme-Sumapaz, acogida bajo el radicado de la referencia, estando dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, procedo a dar respuesta a dicha solicitud:

La Secretaría Distrital de Integración Social, conforme a lo establecido en el Artículo 1 del Decreto 607 de 2007, es una entidad pública de nivel central de la ciudad de Bogotá, que por su misionalidad es líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

En su misionalidad la Secretaría Distrital de Integración Social, ante el momento de contingencia en razón a la pandemia por COVID 19 - Coronavirus, y que de acuerdo a las normas mencionadas se ha priorizado la atención a las familias más vulnerables a través del servicio **RESPUESTA SOCIAL**.

Quien desee solicitar atención por este servicio debe cumplir con los requisitos o criterios dados por la Resolución 0509 del 20 de Abril de 2021 "Por la cual se definen las reglas aplicables a los servicios sociales, los instrumentos de focalización de la SDIS, y se dictan otras disposiciones"; requisitos que a continuación se exponen para su conocimiento:

Personas que se encuentran en emergencia social a causa de la **combinación de cuatro o más de las siguientes situaciones:**

1. Desempleo repentino del proveedor principal (últimos 6 meses)
2. Desalojo inminente
3. Habitar zonas de alto deterioro urbano o rural
4. Enfermedad discapacitante, terminal o de alto costo
5. Proveedor con Discapacidad
6. Muerte o detención del proveedor principal o algún miembro de la familia
7. Desnutrición o malnutrición de una o más personas que integren el grupo familiar (certificación médica)
8. Personas que tienen como único proveedor a una persona mayor, con menores de edad a su cargo
9. Jefatura femenina como único proveedor, con menores de edad a su cargo o personas con alta dependencia de cuidado
10. Personas que no cuentan con redes de apoyo familiar, social e institucional.
11. Embarazo de alto riesgo (con certificación médica)
12. Ingresos familiares inferiores al costo de la canasta básica de alimentos mensual por persona vigente.
13. Persona o familia que ha dejado de consumir alimentos en el último mes.



14. Personas con condiciones de deterioro de la salud que limitan la laborabilidad y los ingresos (diálisis, quimioterapia, VIH)

Teniendo en cuenta lo anterior y en concordancia con su petición y el estado de vulnerabilidad expuesto por usted, me permito informarle que:

1. Una vez revisado el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social – SIRBE, se identifica que usted no ha sido atendido en ninguno de los programas y proyectos que ofrece la Secretaría Distrital de Integración en los dos últimos años.

2. A lo anterior comedidamente le solicito acercarse al CDC el Virrey calle 91 sur No 3c Este - 34, de lunes a viernes de 8 a.m. a 2 p.m. donde usted puede verificar las posibles ayudas disponibles para la comunidad en grupos como **Respuesta Social**, Bogotá te Nutre, Comedores entre otros.

3. Teniendo en cuenta lo ya mencionado y la premura de su solicitud usted puede acercarse al **Servicio Respuesta Social**, proyecto 1092 – Viviendo el Territorio en armonización con el Proyecto 7749 Implementación de una estrategia de Territorios cuidadores en Bogotá, en el horario ya mencionado, llevando para su atención la siguiente documentación:

- Fotocopia de su documento de identidad.
- Fotocopia de los documentos de identificación de su núcleo familiar.
- Copia de un recibo de pago de servicios públicos (agua, luz, gas) no mayor a tres meses de vigencia.
- Si existe alguna condición médica o las ya explicadas en la presente comunicación, traer la historia clínica o documentos pertinentes.

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por Bogotá.

Cordialmente,

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES

SUBDIRECTORA LOCAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA USME-SUMAPAZ
Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Elaboró: Carolina Silva Chávez. Profesional Respuesta Social.
Revisó: Ludim Patricia Kleber Avellaneda. Apoyo Jurídico. SLIS Usme-Sumapaz

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



Firmado Electrónicamente con A2Sign
Id Acuerdo: 20220307-074636-967cb6-24897066
2022-03-07 07:46:36 - Página 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2022021626

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20220307-074636-967cb6-24897066 Creación: 2022-03-07 07:46:36
Estado: Finalizado Finalización: 2022-03-07 07:49:19

Firma: 1

Claudia Jimena Pastor Meneses
1024509608
Cpastor@sdis.gov.co
Subdirectora Local
SDIS



SECRETA
Firmado Electrónicamente con:
Atributo: 2022030707066 - Fecha: 2022-03-07 07:49:19
2022-03-07 07:49:19 - Página 4 de 4

TRAMITE		PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma		Claudia Jimena Pastor Meneses Cpastor@sdis.gov.co Subdirectora Local SDIS	Aprobado	Env.: 2022-03-07 07:46:37 Lec.: 2022-03-07 07:49:16 Res.: 2022-03-07 07:49:19 IP Res.: 181.53.12.67

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2022021626

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20220307-074636-967cb6-24897066 Creación:2022-03-07 07:46:36

Estado:Finalizado

Finalización:2022-03-07 07:49:19



Escanee el código para verificación